INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción República del Paraguay, a los 02 días del mes de agosto de 2012, en la dependencia de la Dirección de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, Planta Baja, se reúnen las integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, designadas por Resolución Nº 57/12 de fecha 17 de julio de 2012: Abogada Marisa Galeano, en representación de la Secretaría General; Abogada Rita Lida Fleitas, en representación de la Asesoría Jurídica; C.P. Eugenia Gómez, Jefa del Departamento de Planeamiento y Ejecución de la Dirección de Contrataciones, y la Lic. Jazmín Villalba de Wenger, Jefa del Departamento de Contratos y Garantías de la Dirección de Contrataciones, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **Contratación Directa** Nº 15/12 **"SUSCRIPCION A LA PÁGINA WEB"**, en el Rubro 260 Servicios Técnicos Profesionales.

1. Introducción

El No. de PAC del presente llamado es Nº 235.583.-
Certificado de Disponibilidad Nº 73/12, Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones).
El llamado fue ingresado en fecha 30 de mayo de 2012 al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente Nº 318.081
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: CONSULTORA PARAGUAYA, EMPRENDIMIENTOS NORA RUOTI S.R.L., HÉCTOR LUIS OVEJERO ESTIGARRIBIA, LA LEY PARAGUAYA, EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAY, según Cartas de Invitación extendidas con reporte de fax.
Conforme a los plazos establecidos, el día 13 de junio de 2012, fue realizada la apertura de sobres del llamado. En la oportunidad se ha presentado solo un oferente, **LA LEY PARAGUAYA S.A.**, motivo por el cual se procedió conforme lo establece la **Resolución DNCP Nº 805**, prorrogándose la fecha de apertura de ofertas.
En fecha 15 de junio de 2012 se publica la ADENDA Nº 1, en la cual se determina la nueva fecha de apertura de ofertas.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 22 de junio de 2012, fue realizada la apertura de sobres del llamado, presentándose los siguientes oferentes:

OFERENTES	MONTO GS.
LA LEY PARAGUAYA S.A.	26.487.000.-

3. Evaluación de Documentación Requerida

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y al método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar las documentaciones requeridas en la carta de invitación, las cuáles constituyen requisitos sustanciales para la validez de las ofertas presentadas, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria. También se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos formales.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

De la verificación realizada se concluye lo siguiente:
Único OFERENTE: LA LEY PARAGUAYA S.A., presenta su carta de oferta cumpliendo con las documentaciones sustanciales requeridas en la invitación.
Por Nota Nº 22/12 el Comité de Evaluación de Ofertas solicita a la firma LA LEY PARAGUAYA S.A. complementar el Anexo III "Descripción y Especificación Técnica del bien requerido" en el sentido de aclarar que realiza la planilla de especificaciones técnicas en carácter de declaración jurada, conforme lo establece la carta de invitación. Dicha aclaración fue realizada en tiempo y forma.

4. Análisis de oferta

Teniendo en cuenta que la oferta presentada por la firma LA LEY PARAGUAYA S.A. se ajusta a los requerimientos documentales (sustanciales y formales), pasa a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la invitación.

El Sistema de Adjudicación es por **TOTAL.**

5. Evaluación de las Especificaciones Técnicas

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas, conforme a lo solicitado en la invitación.

5.1. Metodología de la Evaluación Técnica

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas de la oferta presentada por la firma LA LEY PARAGUAYA S.A., verificándose que:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	81112003-001	Suscripción Anual a la Página web (Claves de acceso)	Unidad	CUMPLE

El objetivo principal consiste en la suscripción anual a la página web contemplando 20 (veinte) claves de acceso a la base de datos online, de acuerdo a las siguientes características:

ANALES DE LEGISLACIÓN PARAGUAYA ON LINE

La base de legislación nacional comprende:

- Texto completo de la Constitución, leyes y decretos a texto completo (desde el año 1869),
- Acordadas (desde el año 1913),
- Ordenanzas de la Municipalidad de Asunción,
- Circulares del B.C.P. (desde el año 2000),
- Texto completo de los códigos (de fondo y procedimiento), vinculadas a Jurisprudencia y Doctrina

- Texto completo de leyes impositivas y reglamentaciones (Decreto, Resoluciones e Instructivos emitidos por la Secretaría de Estado de Tributación, actualizaciones y concordancias).
- Disposiciones Legales relativas a la Administración Financiera del Estado (principalmente Ministerio de Hacienda), y las relativas a la creación y funcionamiento de Entidades Públicas.

Cada norma deberá poseer:

- Los datos objetivos de la norma (fecha de sanción, promulgación y publicación),
- Voces jurídicas
- Emisor de la norma,
- Citas legales (referencia a normas que derogaron, modificaron y/o ampliaron), actualización diaria,
- Control de constitucionalidad (citas de fallos que declaran la inconstitucionalidad o la improcedencia de acciones de inconstitucionalidad).

JURISPRUDENCIA PARAGUAYA ON LINE

La base de jurisprudencia comprende:

- Sentencias a texto completo tanto nacional como extranjero publicadas en la revista jurídica paraguaya desde el año 1977.

Cada fallo deberá poseer los datos objetivos del mismo:

- Tribunal, fecha, partes, nro. de sentencia; las voces jurídicas (descriptores temáticos);
- Los hechos (breve descripción de las circunstancias del caso);
- Sumarios (que son las reglas jurídicas aplicadas dentro de la sentencia que le permite optimizar los tiempos de lectura de un fallo, obteniendo el mayor grado de comprensión sobre la cuestión);
- Citas legales (referencia a la legislación mencionada en el fallo) y
- Jurisprudencia vinculada.
- Cuantificación de daños etc.

La jurisprudencia extranjera deberá estar compuesta por:

- Sentencias a texto completo –que no se han publicado en papel- de los tribunales de apelación civil y comercial de la ciudad autónoma de Buenos Aires, Argentina, y de los tribunales de apelación penal de las provincias de Mendoza y Córdoba, Argentina.

DOCTRINA ON LINE

La base de doctrina ofrece el trabajo de los juristas más importantes del país así como aportes doctrinarios de juristas extranjeros. Permite ampliar el análisis sobre un tema especial, a partir del comentario de un reconocido jurista.

BUSCADOR GLOBAL

El Buscador Global es una herramienta que le permitirá ahorrar tiempo en la búsqueda de información, el producto se llama Buscador Global, con solo ingresar la palabra jurídica que necesita, permitiéndole buscar en todas las bases suscriptas a la vez. La información se presenta ordenada por solapas, preanunciando la cantidad de aciertos por cada tipo de contenido.

PRIMERA HORA

Herramienta de información y actualización diaria, que se instala en la PC, y diariamente le ofrece la información más novedosa de las Bases de Legislación, Jurisprudencia y Doctrina, además de novedades editoriales, lanzamientos comerciales, seminarios de capacitación, como así también las noticias más resaltantes del ámbito nacional, junto con una columna de opinión.

BUSCADOR PERMANENTE

Herramienta para la agilización de la búsqueda en las bases Online

CAPACITACIÓN PERSONALIZADA

Capacitación para la utilización eficiente del servicio Online.

NEWSLETTER SEMANAL

Actualización semanal, vía correo electrónico.

REVISTAS IMPRESAS

Deberá suministrar revistas impresas mensualmente, con contenido de Legislación, Jurisprudencia y Doctrina.

6. Disponibilidad Presupuestaria

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC Nº 235583, un monto total de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones).
La oferta presentada por la firma LA LEY PARAGUAYA S.A. para 20 (veinte) claves de acceso asciende a la suma de Gs. 26.487.000 (Guaraníes veinte y seis millones cuatrocientos ochenta y siete mil), monto que supera la disponibilidad presupuestaria en Gs. 6.487.000 (Guaraníes seis millones cuatrocientos ochenta y siete mil). Por lo que este Comité recomienda reducir la cantidad de claves de acceso a 15, que da un monto total de Gs. 19.865.250 (Guaraníes diez y nueve millones ochocientos sesenta y cinco mil doscientos cincuenta), según el precio unitario cotizado por la firma, ajustándose dicho monto a la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal.

7. Recomendación del Comité de Evaluación

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en la carta de invitación para el llamado a Contratación Directa Nº 15/12 *"Suscripción a la Página Web"*, el Comité de Evaluación de Ofertas constata que la firma LA LEY PARAGUAYA S.A. califica en el presente llamado y posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de ejecución de contrato.
Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades recomendadas por el Comité no superan el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) (después de la reducción), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la

calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato y por tratarse de la segunda convocatoria del presente llamado y amparado en el Artículo 34 de la Ley Nº 2051/03, inciso c) " *../cuando no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 15/12 *"Suscripción a la Página Web"*, a la firma **LA LEY PARAGUAYA S.A.,** por un monto total de Gs. 19.865.250.- (Guaraníes diez y nueve millones ochocientos sesenta y cinco mil doscientos cincuenta) (IVA Incluido), correspondiente a 15 claves de acceso a la base de datos online.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta las integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Miembro del Comité de Evaluación
Lic. Jazmín Villalba de Wenger
Jefe Dpto. Contratos y Garantías

Miembro del Comité de Evaluación
C.P. Eugenia Gómez
Jefe Dpto. Planeamiento y Ejecución

Miembro del Comité de Evaluación
Abog. Rita Fleitas
Asesoría Jurídica

Miembro del Comité de Evaluación
Abog. Marisa Galeano
Secretaría General